

1857 C-139

Agricultura
n. 10

Exmo. Sr.

Agricultura

Recibida la comision qual. V.
tuvo á bien nombrar en se-
cion del 30 del pasado, con el
objeto de proponer los medios
y reglas que puedan adoptar-
se, para que la Sociedad no
sea sorprendida en la adjudica-
cion de premios que esta ofre-
ce á los adelantos e inventas
de los ramos que son objeto
de su instituto; en sesion del
24 bajo mi Presidencia, despues
de un largo y detenido debate
en el que tomaron parte la
mayoria de los que concurrie-
ron, por unanimidad se acordó

do, que sin perjuicio de que
la Sociedad invite á las comi-
siones fijas á que lo venen con-
delimitación, interés y exa-
pularidad cuanto se presente
según lo requieran las cir-
cunstancias = Proponen á
la alta penetración y su-
perior conocimiento de la
Sociedad las bases ó reglas
siguientes = 1.^a Que todos los
objetos que se presenten al
examen de la Sociedad, y
cuya publicación no pueda
perjudicar á la persona in-

tervenida, se anuncien en el
boletín de la Sociedad y en
sus periódicos de la capital,
para conocimiento del público
y garantía de la presentación.
2.^a Que tratándose de los obje-
tos industriales y artefactos,
no se proceda á su califica-
ción sin constar á la comi-
sion competente, la realidad
de su elaboración por la per-
sona que aspira al premio.
3.^a Que en los objetos en
que haya combinatoria de
hacerlo, se fije un plazo ó
termino á juicio de la Comi-
sion informante, para re-
cibir las noticias oportunas
sobre su verdadero origen
y su mérito; y adquiriendo los
resultados de su preten-
dida utilidad práctica.

Lo que de acuerdo con la
Comision, pongo en conoci-
miento de S.^{ta} E. cumpliendo
con lo acordado por la Cor-
poracion, segun oficio de 12
del actual que S.^{ta} E. se sirvió
dirijirme.

Dios guarde a S.^{ta} E. en S.^{ta}

Valencia 29 de Mayo 1857.

El Presidente,

Francisco de Protopos



El Secretario,

Alexandro Martinez

